

SOLICITUD RESPUESTA TRAMITE PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA LUIS ALFONSO ARAGÓN RAD 2020-00040-00.

Abog Edison Aguilar Cuesta <nivalabogados@hotmail.com>

Jue 29/07/2021 8:21 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Tolima - Purificacion <j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (172 KB)

SOLICITUD RESPUESTA TRAMITE LIQUIDACION DE CREDITO - BANAGRARIO.pdf;

Señor(a):

JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION -TOLIMA.

E.

S.

D

Referencia SOLICITUD RESPUESTA TRAMITE PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO.

RAD: 2020-00040-00.

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandados: LUIS ALFONSO ARAGON CABRERA.

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA, mayor de edad, domiciliado y residente esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 241987 del Consejo Superior de la Judicatura, mayor de edad, obrando en nombre y representación del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, por medio el presente escrito comedidamente me permito manifestar a usted señor Juez lo siguiente

1. En fecha **8 de JULIO de 2021**, se radicó virtualmente la presentación de liquidación del crédito del presente proceso, sin tener respuesta a la fecha por parte de este despacho.
2. Es necesario acudir a la acostumbrada colaboración de este despacho judicial debido a la premura y necesidad de mi poderdante en su garantía a sus derechos constitucionales y al principio de celeridad procesal, de dar trámite a dicha solicitud en los términos regulados por las normas de la materia.

PETICIONES

Solicito amablemente su señoría, se sirva dar trámite y respuesta a la liquidación de crédito radicada por el suscrito en fecha 8 de julio de 2021 y se emita auto que corresponda.

Agradezco su acostumbrada colaboración.
Por favor confirmar acuso recibido.

Atentamente,

Abog **EDISON A. AGUILAR CUESTA**
TP: 241987 del C.S de la Judicatura
CC: 80180096
Tel. 3187425893 - (8)2746823
nivalabogados@hotmail.com



Libre de virus. www.avast.com

Abog. EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA

Grupo NIVAL ABOGADOS S.A.S

Correo electrónico: nivalabogados@hotmail.com

Cra 3 N° 15-17 Piso 3 (AFINE), Edificio Banco Agrario. Ibagué (Tolima)

Tel: 3187425893 – (8)2746823.



GRUPO NIVAL
Abogados & Acción Inmobiliaria

Señor(a):

JUEZ TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PURIFICACION -TOLIMA.

E.

S.

D

Referencia SOLICITUD RESPUESTA TRAMITE PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO.

RAD: 2020-00040-00.

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandados: LUIS ALFONSO ARAGON CABRERA.

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA, mayor de edad, domiciliado y residente esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 241987 del Consejo Superior de la Judicatura, mayor de edad, obrando en nombre y representación del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, por medio el presente escrito comedidamente me permito manifestar a usted señor Juez lo siguiente

1. En fecha **8 de JULIO de 2021**, se radicó virtualmente la presentación de liquidación del crédito del presente proceso, sin tener respuesta a la fecha por parte de este despacho.
2. Es necesario acudir a la acostumbrada colaboración de este despacho judicial debido a la premura y necesidad de mi poderdante en su garantía a sus derechos constitucionales y al principio de celeridad procesal, de dar trámite a dicha solicitud en los términos regulados por las normas de la materia.

PETICIONES

Solicito amablemente su señoría, se sirva dar trámite y respuesta a la liquidación de crédito radicada por el suscrito en fecha 8 de julio de 2021 y se emita auto que corresponda.

Agradezco su acostumbrada colaboración.
Por favor confirmar acuso recibido.

Atentamente,

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA
CC. 80.180.096 de Bogotá
T.P. No. 241987 del C.S.J.

**PRESENTACION LIQUIDACION DEL CREDITO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA
LUIS ALFONSO ARAGÓN CABRERA RAD 2020-00040-00**

Abog Edison Aguilar Cuesta <nivalabogados@hotmail.com>

Jue 8/07/2021 11:56 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Tolima - Purificacion <j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (576 KB)

MEMORIAL LIQUIDACION.pdf; LIQUIDACION CREDITO.pdf;

Señor (a):

**JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION - TOLIMA.
E.S.D.**

Referencia: PRESENTACION LIQUIDACION DEL CREDITO.
--

REF: **EJECUTIVO SINGULAR. RAD: 2020-00040-00.**

De: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A** Contra: **LUIS ALFONSO ARAGON CABRERA.**

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA, mayor y vecino de Ibagué, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.180.096 de Bogotá D.C. y portador de la tarjeta profesional No. 241987 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**, identificado con Nit. No. 800037800-8, por medio del presente escrito, comedidamente me permito manifestar a usted señor Juez lo siguiente:

1. PAGARE N° 066256100009699:

RESUMEN LIQUIDACION

a). La suma de **TRECE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, TRECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$13.997.380)** por concepto de la obligación de **CAPITAL ADEUDADO** a la fecha.

b). Por el valor de los **INTERESES MORATORIOS** liquidados desde el día siguiente a la fecha de vencimiento del pagare, esto es, **14/OCTUBRE/2018** hasta la fecha de la presente liquidación (**8/JULIO/2021**), liquidados a la fecha en la suma de **DIEZ MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$10.786.404)**.

Lo anterior para un **TOTAL ADEUDADO LIQUIDADO** por parte del aquí demandado de **VEINTICUATRO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$24.783.784.)**. Tal como consta en la respectiva liquidación.

- RUEGO Sr(a) JUEZ, TENER EN CUENTA LAS COSTAS JUDICIALES ORDENADO MEDIANTE AUTO DEL 7 DE JULIO DE 2021.

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$ 24.783.784
--------------------------------------	----------------------

PETICIONES

1. Solicito a usted señora Juez se tenga en cuenta y **APRUEBE** la liquidación del crédito anexada a la presente solicitud.
2. Se autorice la entrega de títulos a favor del demandante.

Anexos.

- Liquidaciones de crédito de PAGARES N°066256100009699.

Atentamente,

Abog EDISON A. AGUILAR CUESTA
TP: 241987 del C.S de la Judicatura
CC: 80180096
Tel. 3187425893 - (8)2746823
nivalabogados@hotmail.com

Grupo NIVAL ABOGADOS S.A.S
Abog. EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA
Correo electrónico: nivalabogados@hotmail.com
Cra 3 N° 15-17 Piso 3 (AFINE), Edificio Banco Agrario. Ibagué (Tolima)
Tel: 3187425893 – (8)2746823.



Señor (a):
**JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE PURIFICACION - TOLIMA.
E.S.D.**

Referencia: **PRESENTACION LIQUIDACION DEL CREDITO**

REF: EJECUTIVO SINGULAR. RAD: 2020-00040-00.

De: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A** Contra: **LUIS ALFONSO ARAGON CABRERA.**

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA, mayor y vecino de Ibagué, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.180.096 de Bogotá D.C. y portador de la tarjeta profesional No. 241987 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**, identificado con Nit. No. 800037800-8, por medio del presente escrito, comedidamente me permito manifestar a usted señor Juez lo siguiente:

1. PAGARE N° 066256100009699:

RESUMEN LIQUIDACION

- a). La suma de **TRECE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, TRECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$13.997.380)** por concepto de la obligación de **CAPITAL ADEUDADO** a la fecha.
- b). Por el valor de los **INTERESES MORATORIOS** liquidados desde el día siguiente a la fecha de vencimiento del pagare, esto es, 14/OCTUBRE/2018 hasta la fecha de la presente liquidación (8/JULIO/2021), liquidados a la fecha en la suma de **DIEZ MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$10.786.404)**.

Lo anterior para un **TOTAL ADEUDADO LIQUIDADO** por parte del aquí demandado de **VEINTICUATRO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$24.783.784.)**. Tal como consta en la respectiva liquidación.

- RUEGO Sr(a) JUEZ, TENER EN CUENTA LAS COSTAS JUDICIALES ORDENADO MEDIANTE AUTO DEL 7 DE JULIO DE 2021.

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$ 24.783.784
--------------------------------------	----------------------

PETICIONES

1. Solicito a usted señora Juez se tenga en cuenta y **APRUEBE** la liquidación del crédito anexada a la presente solicitud.
2. Se autorice la entrega de títulos a favor del demandante.

Anexos

- Liquidaciones de crédito de PAGARES N°066256100009699.

Atentamente


EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA
CC. 80.180.096 de Bogotá
T.P. No. 241987 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: LUIS ALFONSO ARAGON CABRERA.
JUZGADO: JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL PURIFICACION-TOLIMA.
RADICADO: 2020-00040-00.

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 426 DEL C. DE P.

C.

LIQUIDACION DE CREDITO PAGARE N° 066256100009699 CUOTAS VENCIDAS y CAPITAL ACELERADO							
% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	CONCEPTO	INTERÉS POR MES
19,63%	OCTUBRE	2019	17	2,45%	\$ 13.997.380,00		\$ 194.627,74
19,49%	NOVIEMBRE	2019	30	2,44%	\$ 13.997.380,00		\$ 341.011,17
19,40%	DICIEMBRE	2019	31	2,43%	\$ 13.997.380,00		\$ 350.751,01
19,16%	ENERO	2019	31	2,39%	\$ 13.997.380,00		\$ 346.411,83
19,70%	FEBRERO	2019	28	2,46%	\$ 13.997.380,00		\$ 321.706,45
19,37%	MARZO	2019	31	2,42%	\$ 13.997.380,00		\$ 350.208,62
19,32%	ABRIL	2019	30	2,41%	\$ 13.997.380,00		\$ 338.036,73
19,34%	MAYO	2019	31	2,42%	\$ 13.997.380,00		\$ 349.666,22
19,30%	JUNIO	2019	30	2,41%	\$ 13.997.380,00		\$ 337.686,79
19,28%	JULIO	2019	31	2,41%	\$ 13.997.380,00		\$ 348.581,42
19,32%	AGOSTO	2019	31	2,41%	\$ 13.997.380,00		\$ 349.304,62
19,32%	SEPTIEMBRE	2019	30	2,41%	\$ 13.997.380,00		\$ 338.036,73
19,10%	OCTUBRE	2019	31	2,39%	\$ 13.997.380,00		\$ 345.327,03
19,03%	NOVIEMBRE	2019	30	2,38%	\$ 13.997.380,00		\$ 332.962,68
18,91%	DICIEMBRE	2019	31	2,36%	\$ 13.997.380,00		\$ 341.891,84
18,77%	ENERO	2020	31	2,35%	\$ 13.997.380,00		\$ 339.360,65
19,06%	FEBRERO	2020	28	2,38%	\$ 13.997.380,00		\$ 311.255,07
18,95%	MARZO	2020	31	2,37%	\$ 13.997.380,00		\$ 342.615,04
18,69%	ABRIL	2020	30	2,34%	\$ 13.997.380,00		\$ 327.013,79
18,19%	MAYO	2020	31	2,27%	\$ 13.997.380,00		\$ 328.874,28
18,12%	JUNIO	2020	30	2,27%	\$ 13.997.380,00		\$ 317.040,66
18,12%	JULIO	2020	31	2,27%	\$ 13.997.380,00		\$ 327.608,68
18,29%	AGOSTO	2020	31	2,29%	\$ 13.997.380,00		\$ 330.682,27
18,35%	SEPTIEMBRE	2020	30	2,29%	\$ 13.997.380,00		\$ 321.064,90
18,09%	OCTUBRE	2020	31	2,26%	\$ 13.997.380,00		\$ 327.066,28
17,84%	NOVIEMBRE	2020	30	2,23%	\$ 13.997.380,00		\$ 312.141,57
17,46%	DICIEMBRE	2020	31	2,18%	\$ 13.997.380,00		\$ 315.675,91
17,32%	ENERO	2021	31	2,16%	\$ 13.997.380,00		\$ 313.144,72
17,54%	FEBRERO	2021	28	2,19%	\$ 13.997.380,00		\$ 286.433,05
17,41%	MARZO	2021	31	2,18%	\$ 13.997.380,00		\$ 314.771,91
17,31%	ABRIL	2021	30	2,16%	\$ 13.997.380,00		\$ 302.868,31
17,22%	MAYO	2021	31	2,15%	\$ 13.997.380,00		\$ 311.336,72
17,21%	JUNIO	2021	29	2,15%	\$ 13.997.380,00		\$ 291.081,35
17,18%	JULIO	2021	8	2,15%	\$ 13.997.380,00		\$ 80.158,33
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES							\$ 10.786.404,36
TOTAL CAPITAL + INTERESES							\$ 24.783.784,36

1. PAGARÉ No: 066256100009699.

CAPITAL ADEUDADO: \$13.997.380.

INTERESES MORATORIOS: \$ 10.786.404.

TOTAL \$ 24.783.784.

**TOTAL, ADEUDADO: VEINTICUATRO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL,
SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$24.783.784).**

- Ruego Sr(a) Juez, tener en cuenta las costas judiciales ordenadas mediante auto del 7 de JULIO de 2021.

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$ 24.783.784.
--------------------------------------	-----------------------

Cordialmente,



EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA
CC. 80.180.096 de Bogotá
T.P. No. 241987 del C.S.J.